

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA: 6736
EXPEDIENTE: 2835/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. MARIA LUISA NOLASCO CASADOS
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 8 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD
Y SUPERFICIE DE: 404.82 M2, CONFORME AL ALINEAMIENTO

NO. 2790 DE FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2008.

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA
NÚMERO A1-9380 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE
LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE:
22.00 M2 EN PLANTA ALTA DE AMPLIACION DE CASA-HABITACION

QUE CONSTA DE 1 (UNO) PZAS EN 1(UNO) NIVEL CON UN TOTAL DE 22.00 M²; DE ACUERDO CON EL
PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 6737 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S)
ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ING. ALBERTO HERNANDEZ REYES QUIEN
DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA
SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA
CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL
ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 8 DE ABRIL D2020

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO

ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DEL ÁNGEL